



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00617195- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Santiago Auat García - DNI 34067072 - en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando Lic. Santiago Auat García ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 988/23 del 25 de agosto de 2023 se designa al Jurado integrado por la Dra. Eugenia Roldán, el Dr. Agustín Prestifilippo y la Dra. Verónica Galfione como titulares, y como suplente el Dr. Luis García; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el doctorando Lic. Santiago Auat García, dirigido por el Dr. Esteban Alejandro Juárez;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del Reglamento de Doctorados (Resolución HCS N° 1612/23);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el doctorando Lic. Santiago Auat García - DNI 34067072 - titulado: "La filosofía de la música de Theodor W. Adorno: una lectura de los conceptos de material y progreso musicales".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día martes 24 de octubre de 2023 a las 10 horas, como fecha para receptar la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n,

Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.